



## NORMATIVA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS

La batida estará incluida en la programación de todas las actividades asociativas. Al acabar las actividades realizaremos siempre una batida, para dejar el lugar en mejores condiciones de las que nos lo encontramos.

Consecuencia: No se podrá abandonar la zona de la actividad sin realizar la batida. Los responsables de no hacer una batida, realizarán un acto de colaboración asociativo similar en el menor plazo de tiempo posible.

- Los scouters no podremos fumar durante las actividades y nunca delante de los niñ@s.

Consecuencia: Aquel que se ausente de la actividad para fumar se considerara, en la mesa de rama, su próxima participación en actividades asociativas.

- Para dar un ejemplo de coherencia, las normas que se planteen deberán cumplirse tanto por parte de niñ@s, como por los scouters.

Consecuencia: se le aplicaran a los monitores las mismas consecuencias que a los chavales.

- En las actividades asociativas, todos los scouters somos responsables de todos los chaval@s.

Consecuencia: en el caso de que los chaval@s no corrijan su conducta, los scouters de su grupo se harán cargo de la situación.

- Para desarrollar la relación con la trascendencia, haremos una actividad relacionada con esta área en cada encuentro asociativo.

Consecuencia: Aquellos que no participen activamente, prepararan la próxima actividad.

- Los horarios se deberán cumplir por tod@s.

Consecuencia: los que no cumplan esta norma, será considerada, por su mesa de rama, su próxima participación en actividades asociativas.



- Cada mesa pedagógica planteará los horarios de descanso de l@s participantes a las actividades, por ello, se marcará una hora de silencio que deberá respetarse. La misma consecuencia que la anterior.
  - Durante las actividades asociativas no se podrá consumir ninguna bebida alcohólica. La misma consecuencia que la anterior.
  - En el caso en que un chaval o chavala tenga permitido fumar, lo hará en las mismas condiciones que los scouters. La misma consecuencia que la anterior.
  - Cuando un grupo se dé de baja durante la semana anterior a la realización de la actividad, asumirá los costes que haya generado y por tanto deberá abonar el número de personas que hubiese confirmado con anterioridad.
  - Los grupos deben realizar los pagos el día fijado como máximo, en caso de no realizarse, no podrán asistir a la actividad.
  - Habrá que confirmar el número de personas que asistirán a las actividades con una semana de antelación, a partir de ese momento, los grupos pagarán siempre por ese número de personas que han confirmado. No se podrán enviar niños a actividades asociativas si sus scouters no asisten, a no ser que otro scouter concreto esté dispuesto a hacerse cargo de ellos, y ambos lo hayan hablado con antelación. Será condición indispensable poseer la autorización de los padres y las fichas de los chaval@s.
  - Para todas las actividades realizaremos un dossier que nos servirá para seguirla bien tod@s. Cada grupo realizará su parte de dossier y el coordinador o coordinadora unirá las actividades y hará el dossier que estará para la última reunión previa a la actividad. Además incluirá las normas de la mesa y de la asociación para actividades asociativas.
- Consecuencia: El grupo que no entregue a tiempo su parte del dossier, no asistirá. Y